

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 04 FEB. 2019

EXENTO

Nº 1202 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 02010 / VISTOS:

1. Ordinario Nº 130 de fecha 22 de Enero de 2019 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de JUAN SALINAS AGUILERA, RUT Nº [REDACTED], a contar del 6 de enero 2019 y hasta 4 de febrero 2019, cumpliendo funciones como TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA (TENS), para cubrir Licencia Médica de Natalia Saavedra Castillo, Rut Nº [REDACTED], con cargo a Programa SAPU San Pedro, Sub Título 215 ítem 21, año 2019;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 20 de fecha 3 de Enero de 2019, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Natalia Saavedra Castillo;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
7. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:**

NOMBRE	: JUAN SALINAS AGUILERA
R.U.T	: [REDACTED]
ESTAMENTO	: TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA (TENS)
CATEGORIA	: C
JORNADA	: 44 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: CESFAM SAN PEDRO

A CONTAR DESDE : 6 de enero 2019 y hasta 4 de febrero 2019, reemplazo Licencia Médica de Natalia Saavedra Castillo.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Programa SAPU San Pedro, Sub Título 215 ítem 21, año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/AEB/PEM/CEP/pod
Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Ofical Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso